



FORMATO NOTIFICACIÓN POR AVISO

NOTIFICACIÓN POR AVISO No. 20175000016119

El Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

HACE SABER:

Que dentro del Expediente número 201650012509900922E, se profirió el oficio número 20175000114791 del 02 de noviembre de 2017, el cual no fue posible NOTIFICAR PERSONALMENTE al ciudadano Edgar Arturo, puesto que la empresa de mensajería informó dirección errada, razón por la que se debe dar aplicación a lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en aras de garantizar la vigencia del principio de publicidad (artículo 3° de la Ley 1437 de 2011), notificando por aviso el referido oficio, cuyo texto es el siguiente:

"Señor EDGAR ARTURO Carrera 24 No. 86-31, Barrio Polo Club Bogotá D. C., Colombia Asunto: Informe de Seguimiento Radicado 20172200081892 Expediente 201650012509900922E Señor Arturo, En atención al seguimiento efectuado por esta Delegada, con referencia a su escrito en el que solicitó visita al inmueble de la calle 87 A N° 22 A- 22, por presunta construcción ilegal, por medio del presente me permito informarle que la Alcaldía Local de Barrios Unidos, mediante el oficio No. 20172200081892, otorgó respuesta en la que señaló: "En atención al asunto indicado en la referencia en el cual solicita información sobre la identificación de los ciudadanos responsables de la obra adelantada en la calle 87 N° 22A — 22, por lo que me permito indicar que una vez obtenidos los certificados de Libertad y Tradición, y catastral se evidencio que el propietario y por ende presunto responsable de la construcción adelantada en el citado predio es la empresa Gestión Territorial Integral S.A., con NIT 9002399654. Teniendo en cuenta a lo anterior, y una vez obtenidos las pruebas suficientes, se procederá a proyectar la formulación de cargos por la presunta transgresión al régimen de obras y urbanismo." Sic. De acuerdo a lo anterior, le informo que la Delegada para la Atención de Quejas y Reclamos de la Veeduría Distrital, continuará con el seguimiento propio de nuestra competencia y de las respuestas que se reciban, se le informará oportunamente. Cordialmente, JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos"

Se fija el presente aviso en la página web y en la cartelera de la Veeduría Distrital, por el término de cinco (5) días, hoy 14 NOV. 2017, y se desfija el 20 NOV. 2017, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Queda de esta manera surtida la notificación y por las características propias del oficio a notificar, no procede contra el mismo legalmente recurso alguno.


JUAN CARLOS RODRÍGUEZ ARANA
Veedor Delegado para la Atención de Quejas y Reclamos

Aprobó:	J.C. Rodríguez Arana	
Revisó:	C. E. Freyle Matiz	
Elaboró:	Isabel Cristina Ávila López	